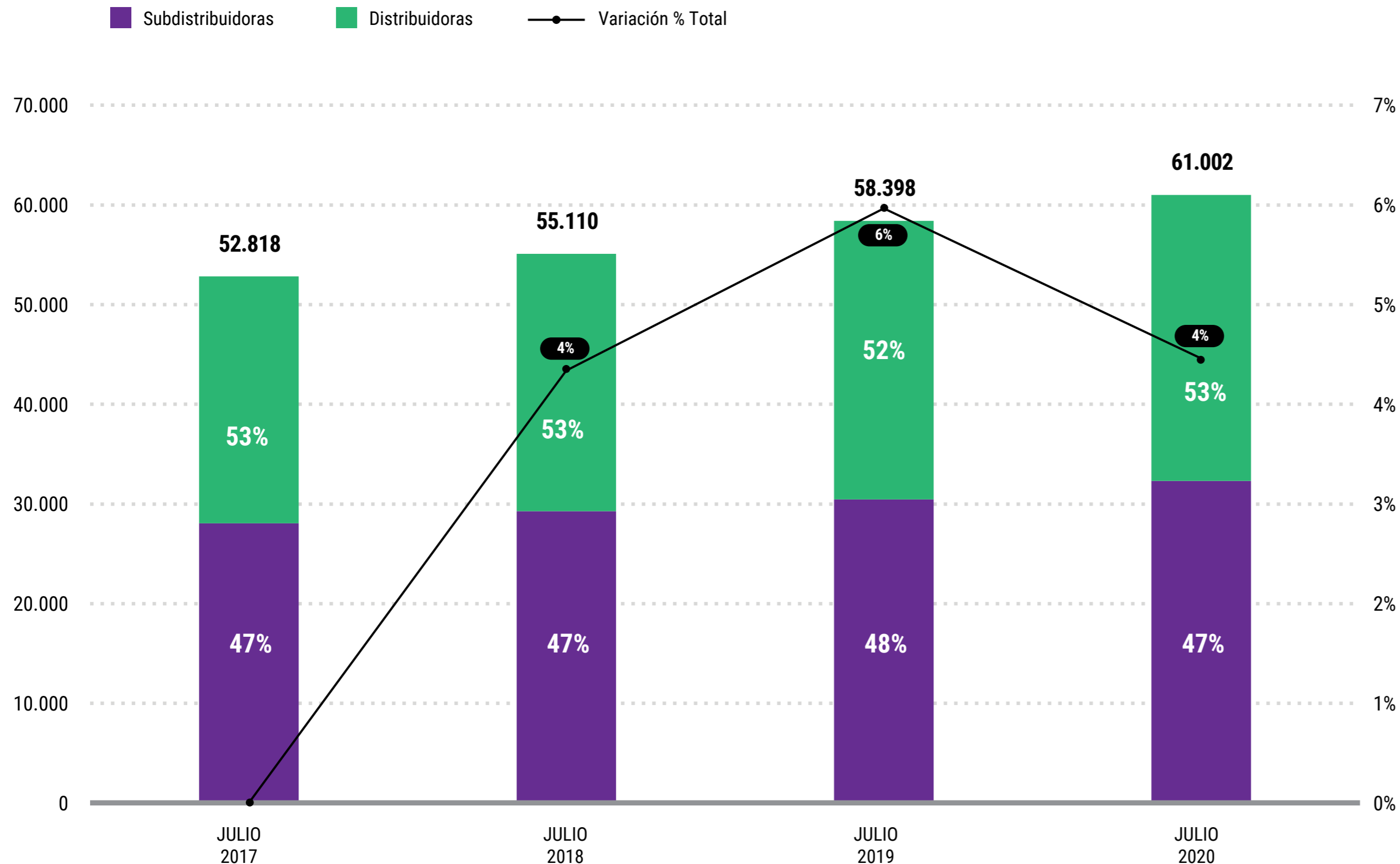


USUARIOS DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO POR DISTRIBUIDORAS Y SUBDISTRIBUIDORAS

TOTAL PAÍS 2017-2020



Se observa la variación en la cantidad de Usuarios totales de Gas Licuado de Petróleo (GLP) por redes, también llamado Gas Propano Indiluido por redes, de todo el país en el período 2017-2020, distinguiendo los porcentajes de participación de las empresas proveedoras según su condición de Distribuidoras o Subdistribuidoras (SDB). La comparación es entre los meses de julio de cada año.

Se advierte que la cantidad de usuarias y usuarios mantuvo un crecimiento relativamente constante que osciló entre el 4% y el 6% desde julio 2017 hasta julio 2020, alcanzando su máximo porcentual en 2019, influenciado en mayor medida por la evolución de los Usuarios Residenciales sobre el total (ver «[Usuarios Residenciales de Gas Licuado de Petróleo por redes](#)»). De esta forma, desde 2017 a la actualidad el crecimiento de usuarios de GLP por redes fue del 15,5%, que representa más de 8 mil usuarios adicionales en solo tres años (Ver «[Usuarios Comerciales y Pequeños Industriales de Gas Licuado de Petróleo por redes](#)»).

El GLP por redes se distribuye en 11 provincias, dentro de las cuales Buenos Aires y Santa Fe concentran casi el 50% del total de usuarios, mientras que Neuquén, Mendoza y Santa Cruz un 35%. El 15% del consumo restante se ubica en Córdoba, Río Negro, Misiones, Chubut, Formosa y Chaco.

Por otra parte, resulta interesante mencionar que, en el sector de GLP por redes, contrario a lo que sucede en la distribución de gas natural por redes y tal como se observa en el gráfico, la proporción mayoritaria de usuarios y usuarias pertenece a empresas Subdistribuidoras. Así, mientras estas conectan a un porcentaje promedio del 53% sobre el total, las Distribuidoras brindan servicio a un 47%, alterando marcadamente los porcentajes de participación sobre el total en el mercado del gas natural por redes, donde las Distribuidoras constituyen una holgada mayoría, y verificando el papel preponderante de las SDB en la prestación del servicio de distribución de GLP por redes.

Cabe destacar que mediante Resoluciones [271/20](#) a [276/20](#) el ENARGAS instruyó a las Licenciatarias de Distribución y Subdistribuidoras, en el caso que corresponda, a aplicar cuadros tarifarios para el segundo semestre 2020 con una reducción de precios con respecto a los vigentes en el primer semestre del año, que a su vez se arrastraban del año 2019. De este modo, en el marco de lo establecido por el *Décimo séptimo Acuerdo de prórroga del Acuerdo de abastecimiento de Gas Propano para redes de distribución de Gas Propano Indiluido*, se interrumpió el sendero de aumentos fijado previamente para este caso, en correspondencia con las medidas tarifarias para el gas natural implementadas desde 2016 (ver «[Tarifas de Gas 2016 - 2020](#)») Como consecuencia, se efectuó una disminución en el monto a pagar en las facturas para los usuarios finales de todas las localidades abastecidas por GLP por redes.